

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA ANTIOQUIA

Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	071
Proceso	Proceso verbal incumplimiento de contrato de compraventa
Demandante	Aicardo de Jesús Adarve Castañeda C.C. 8.460.898
Demandado	Gustavo Adolfo Toro Puentes C.C. 98.581.072
Radicado	05861 40 89 001 2022 00089 00
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes, la réplica propuesta por el apoderado de la parte demandante, frente a la solicitud de control de legalidad propuesta por el apoderado del demandado. La anterior puede ser consultada en el enlace del expediente digital del juzgado.

Una vez en firme la presente actuación el despacho se pronunciará respecto de la solicitud de control de legalidad propuesta por el apoderado de la parte demandada.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

CERTIFICO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 027 16/ 03/ 2023

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario